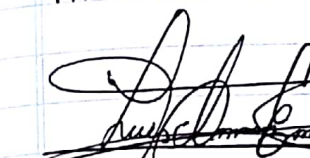

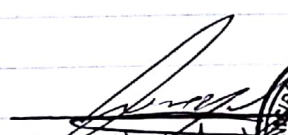

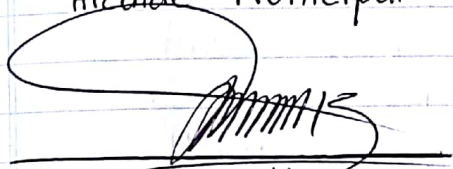


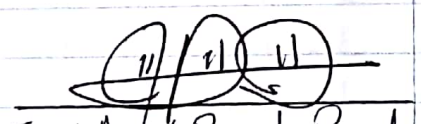


Tres mil doscientos un lempiras con treinta y siete centavos (Lps 3,201.37). h) Realizar la proxima sesion de Corporacion el dia martes dos (02) de Mayo (05) del presente año 2017, a las 3:00 p.m, esto debido a que el 01 de Mayo es feriado nacional por que se celebra el dia del trabajador. 9.- Cierre de la Sesion: No habiendo mas de hablar se dio por cerrada la sesion siendo las 6:50 p.m Firmamos para Constancia.

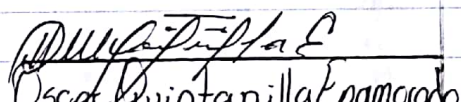


 Luis Antonio Enamorado Muñoz
 Alcalde Municipal



 Serge Noe Anderson
 Vice-Alcalde Municipal


 Isidro Muñoz
 Regidor 1º


 José Arnol Pineda Pineda
 Regidor 2º


 Manuel Adalid Mejia Mancía
 Regidor 3º


 Oscar Quintanilla Enamorado
 Regidor 4º



 Nidia Castellanos
 Secretaria Municipal

ACTA N° 09-2017

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporacion Municipal del Municipio de Cejudca, Departamento de Santa Barbara, el dia Martes Dos (02) de Mayo (05) del año Dos Mil Diecisiete (2017), en el lugar que ocupa el Centro Social Sunqueño, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor: Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia del



Nice Alcalde Municipal Jorge Noé Andino Pineda y los Regidores por su orden: Zsidro Muñoz, Regidor 1º, José Arnol Pineda Pineda Regidor 2º, Manuel Adalid Mejia Mancía, Regidor 3º, Oscar Quintanilla Enamorado, Regidor 4º, Ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rapalo que da fe, se desarrollo la siguiente agenda:

- 1.- Invocación a Dios.
- 2.- Comprobación del Quorum.
- 3.- Apertura de la sesión.
- 4.- Lectura discusión y aprobación de la agenda.
- 5.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior.
- 6.- Lectura de Correspondencia recibida.
- 7.- Informes.
- 8.- Puntos Varios.
- 9.- Acuerdos.
- 10.- Cierre de la sesión.

1.- El Regidor 4º Oscar Quintanilla Enamorado dirigió la invocación a Dios.

2.- El señor Alcalde Municipal comprobó el quorum.

3.- El señor Alcalde Municipal dio por habierta la sesión siendo las 3:20 p.m.

4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación.

5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda.

6.- En lo que es correspondencia recibida se aprobaron las siguientes solicitudes:

- 1.- La joven Yeny Leticia Castellanos Enamorado con tarjeta de identidad número: 1605-1984-00140, solicita le vendan el peque del servicio de agua potable para su vivienda ubicada en Barrio El Tanque del casco urbano ya que no cuenta con dicho servicio en su vivienda, se aprueba lo solicitado, solo debera realizar el pago en Tesoreria según esta establecido en el Plan de Arbitrios vigente para el presente año 2017, luego se procedera a realizarle el peque del servicio de agua.
- 2.- Los señores Daniel Chacon y José Antonio Colindres Representantes de la iglesia adventista, solicitaron les faciliten la Plaza Civica o el centro Social Junquero y las sillas para realizar



una campaña evangelística, las cuales serán realizadas a partir del 19 al 27 de Mayo 2017, en un horario de 6:30 p.m a 8:30 p.m cada noche. = La Corporación Municipal conociendo la importancia que tienen dichas actividades religiosas, aprueban lo solicitado, el Director Municipal de Justicia será encargado de la vigilancia del evento.

3.- El señor Juan José Pineda, encargado de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), solicita sus respectivas vacaciones correspondientes a tres años laborales como técnico municipal, se le notificará por escrito cuando pueda disfrutarlas, las fechas establecidas.

3.- El Profesor Oscar Quintanilla Enamorado Director del CEB-SAT Esteban Guardiola, en nombre de la Comunidad Educativa de dicho centro Educativo, solicita subsidio para limpieza del centro Educativo mismo que debe ser mensualmente, esto para prevenir enfermedades, la Corporación Municipal aprueba lo solicitado.

4.- El Patronato Pro-mejoramiento de la Comunidad de San Juan Ceguaca, solicitan el apoyo que consiste en que les presten el sonido municipal el cual será utilizado para desarrollar evento de elección de Reina Juvenil e infantil y celebración del día de la madre, los fondos a recaudar serán destinados para la compra de basureras para instalarlos en toda la comunidad de San Juan, la Corporación Municipal aprueba lo solicitado y será el Patronato el encargado de hacerlo llegar de nuevo a la Municipalidad.

5.- El Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad de San Juan Ceguaca, solicitan la rectificación de medidas Catastrales del terreno donde están construidos los tanques de almacenamiento de agua que abastecen la Comunidad de San Juan, la Corporación Municipal pide al Director Municipal de Justicia y al personal de Catastro Municipi-



pal para que realicen la rectificación de las medidas de dicho terreno que establezcan la fecha y hora para que miembros del Patronato puedan acompañarlos. 6.- El Patronato Pro-mejoramiento de la Comunidad de San Juan Ceguaca, solicitan apoyo económico para la celebración y desarrollo de eventos culturales durante el marco de la Feria Patronal de dicha Comunidad la cual se celebra el 24 de Junio de cada año, la Corporación Municipal aprueba lo solicitado el apoyo se brindara al final de la feria, deberán presentar un informe bien detallado de las actividades realizadas adjuntar fotos y facturas, tambien se brindara apoyo para pago de transporte para los equipos de futbol que vienen a realizar encuentros deportivos en el marco de la Feria Patronal de la Comunidad de San Juan mas los diez mil lempiras que es la cantidad con la que se les apoya cada año. 7.- El Patronato Pro-mejoramiento de la Comunidad del Eden Ceguaca, solicitan apoyo económico para realizar una Cuadrangular de futbol en la misma Comunidad, dicho evento sera realizado en ocasion de celebrar el dia de las madres y se llevara a cabo el domingo 14 de Mayo en la Cancha de futbol de la Comunidad de el Eden Ceguaca. La Corporación Municipal aprueba lo solicitado ya que este tipo de actividades a la hermandad entre las Comunidades participantes. 8.- La Señora Antonia Muñoz solicita a la Corporación Municipal que le brinden apoyo con dos uniformes para la clase de educación Física, para sus hijas Senia Yoselin Jimenez la cual cursa tercer grado en la Escuela Ponciano Leiva y Deyli Lariza Jimenez que cursa en Prepara-



toria en el Jardín de niños Alegria de la comunidad del Portillo Caguaca, y son una familia de escasos recursos económicos, la Corporación Municipal conociendo la situación económica de la Familia aprueba lo solicitado, solo debiera presentar la documentación soporte para brindarle el apoyo.

9.- Estudiantes del area bachiller en salud y nutrición comunitaria del Instituto Departamental La Independencia, solicitan apoyo económico para pago de alojamiento ya que realizaran su practica profesional en la Municipalidad de Caguaca, esto con el objetivo de mejorar la salud nutricional de los habitantes de este municipio, solicitamos un 50% de apoyo del valor que cobrarán por alquiler.

La Corporación Municipal aprueba apoyarles con el 50% del valor del pago de alojamiento.

10.- Varios Ciudadanos de todo el municipio presentaron solicitudes solicitando apoyo para mejoramiento de vivienda, tales como ser piso, techo, repello entre otros, los cuales la Corporación Municipal les brindara apoyo en base a la prioridad de las familias y sus necesidades, se enviaron tecnicos municipales para que realicen la inspección correspondiente y realicen el informe de cada solicitud presentada.

11.- La señora Felipa Garcia Iscoa, con tarjeta de identidad número: 1623-1965-00231, solicita a la Corporación Municipal el apoyo en la construcción de su vivienda la cual esta en muy mal estado a causa de los vientos huracanados, dicha vivienda esta ubicada en el barrio El Otro Lado del Casco Urbano de Caguaca, y son una familia de escasos recursos económicos razón por la cual no pueden construir la con su dinero.- La Corporación Municipal aprueba lo solicitado ya que conocen la situación económica de la solicitante



y el estado de la vivienda la cual esta inhabilitada para vivir en ella porque se pone en peligro la vida de toda la familia. Se iniciara la construcción de la misma cuando se tenga disponibilidad financiera.

7.- INFORMES: 7:1 El Tesorero Municipal da a conocer el informe de Compras correspondiente al mes de Abril 2017. Los cuales se detallan a continuación: 1.- Al señor Oscar Armando Sosa Juanes por pago de planilla #4 de mano de obra que corresponde al proyecto de la construcción del Parque Central de la aldea de San Juan Ceguaca, por un valor de: Treinta mil lempiras exactos (Lps 30,000.00), cheque número: 02025. 2.- Al señor Walter Javier Enamorado Erazo, por pago de planilla #1 de mano de obra que corresponde al proyecto de la construcción de la cancha multiusos ubicada en la aldea de El Edén Ceguaca, por un valor de: Veinticuatro mil quinientos lempiras exactos (Lps 24,500), cheque número: 02026. 3.- Al señor Jorge Andino Sagastume por pago de un viaje a San Pedro Sula, con el señor Alcalde Municipal y Tesorero Municipal a las oficinas de diario la Prensa y la Gaceta a publicar la licitación Pública del Proyecto de la construcción de la cancha multiusos de el Edén Ceguaca, por un valor de: Dos mil trescientos lempiras exactos (Lps 2,300.00), cheque número: 02027, factura número: 000677. 4.- Al señor Jorge Andino Sagastume por pago de un viaje a Tegucigalpa al Hospital Nacional Psiquiátrico Santa Rosita con la Señora Juana Castellanos Castellanos, con trastorno súbito paranoide, por un valor de: Dos mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (Lps 2,875.00), cheque número: 02028, factura número: 000675. 5.- Al señor Jorge Andino Sagastume pago por un viaje a San Pedro Sula al Hospital Mario Catarino Rivas a traer a la señora Juana



Sarahi Enamorado Castellanos quien esta hospitalizada por quiste Ovárico izquierdo, por un valor de: Dos mil trescientos lempiras exactos (Lps 2,300.00), cheque número: 02029, factura número: 000676. 6.- Al señor Jorge Noé Andino Pineda por pago de desembolso por pago de publicación de la licitación Pública de la construcción de la Cancha Multiusos de la aldea del Edén Ceguaca al diario la Prensa y diario oficial la Gaceta, por un valor de: Seis mil cuatrocientos setenta y cuatro lempiras con cincuenta centavos (Lps 6,474.50), cheque número: 02030, factura número: 0020607. 7.- Al señor Jorge Noé Andino Pineda, pago de desembolso por el pago de la reparación de la impresora Drum Canon IR-1018/1022/1023 de la oficina de administración tributaria, por un valor de: Ochocientos lempiras exactos (Lps 800.00), cheque número: 02032, factura número: 00187665. 8.- Al señor José Medardo Sagastome Pineda por pago de once (11) volquetadas de arena, dos (02) volquetadas de piedra y ocho días de alquiler de molde para la construcción del Parque Central de la aldea de San Juan Ceguaca, por un valor de: Veintiocho mil cuatrocientos once lempiras exactos (Lps 28,411.00), cheque número: 02031, facturas número: 001306 y 001301. 9.- A Comercial Ferretera Peña Blanca por pago de suministro de materiales para la construcción del Parque Central de la aldea de San Juan Ceguaca, Santa Bárbara, por un valor de: Cincuenta y seis mil ciento cincuenta y siete lempiras con un centavo (Lps 56,157.01), cheque número: 02033, facturas número: 171672, 171674, 171677 y 00057105. 10.- A Comercial Ferretera Peña Blanca por pago por suministro de materiales para la construcción del Parque Central de la aldea de Ceguaca Santa Bárbara, por un valor de: Quince mil setecientos setenta y siete lempiras con setenta y cinco centavos (Lps 15,777.75), cheque número: 02034.



Factura número: 00057104, 00056462, 171673. 11.- A Comercial Ferretera Peña Blanca, pago por compra de materiales para el mantenimiento del sistema de agua potable del Casco urbano, por un valor de: Diecisiete mil quinientos cuarenta y cuatro lempiras con cincuenta y nueve centavos (Lps 17,544.59), cheque número: 02035, factura número: 171742. 12.- Al Señor Jorge Andino Sagastume pago por viaje a Tegucigalpa con el Alcalde Municipal y Contador Municipal a entregar la Sub-Sanación del Presupuesto del año 2017, a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, por un valor de: Dos mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (Lps 2,875.00), cheque número: 02036, factura número: 000674. 13.- Al Señor Alexis Rodríguez Murillo, pago de Servicios Técnicos Profesionales, en asistencia técnica y supervisión de la ejecución de los proyectos de infraestructura Municipal durante el mes de marzo del año 2017, por un valor de: Veinticinco mil lempiras exactos (Lps 25,000.00), cheque número: 02038, factura número: 000118. 14.- Al Señor Olman Yoseni Ripado Enamorado, pago por compra de un ataúd para Davis Kramer Arriaga quien falleció el domingo 19 de Marzo y fue sepultado el día 21 de Marzo del año 2017, en el Municipio de Ceguaca, por un valor de: Seis mil quinientos lempiras exactos (Lps 6,500.00), cheque número: 02039, factura número: 000326. 15.- Al Señor Jorge Andino Sagastume, por pago de viaje a San Pedro Sula a realizar cotizaciones de la mezcladora de cemento, por un valor de: Dos mil trescientos lempiras exactos (Lps 2,300.00), cheque número 02057, factura número: 000679. 16.- A Consejos de Municipios del Sur, pago de aportación de Cuota mensual a la Mancomunidad COSEMUSBA correspondiente del mes de abril a diciembre del año 2016, Enero y Febrero del año 2017, por un valor de: Trescientos Treinta mil



lempiras exactos (Lps 330,000.00), cheque número: 02067, factura número: 000093. 17.- Al Señor Oscar Armando Sosa Juanez, por pago de planilla #5 de mano de obra que corresponde al proyecto de la Construcción del Parque Central de la Aldea de San Juan Leguaca, por un valor de: Cuarenta y nueve mil lempiras exactos (Lps 49,000.00), cheque número: 02065. 18.- Al Señor Marco Tulio Pineda Trochez, pago por prestar servicios de transporte a los alumnos de la Comunidad de la Cuchilla que estudian en el C.E.B. S.A.T Esteban Juardiola de la Comunidad del Edén Leguaca correspondiente del 21 de Marzo al 20 de Abril del año 2017, por un valor de: Catorce mil lempiras exactos (Lps 14,000.00), cheque número: 02066, factura número: 000102. 7.2 El Tesorero Municipal da a conocer el informe económico de ingresos, egresos y estabilización correspondiente al mes de Abril (04) año dos mil diecisiete (2017), los cuales se detallan a continuación: a) Informe económico de ingresos correspondiente al mes de Abril (04), año dos mil diecisiete (2017), por un valor de: Dos millones treinta y un mil quinientos cincuenta y cuatro lempiras con sesenta y cuatro centavos (Lps 2,031,554.64), los cuales se detallan a continuación.

Cuenta	Descripción	Valor
11111001	- Impuestos sobre bienes inmuebles urbanos.	5,795.79
11111002	- Impuesto sobre bienes rurales.	3,831.73
11111101	- Impuesto personal	1,004.87
11111330	- Billares	542.00
1111160504	- Corte de arbol de pino muerto.	1,400.00
1111160506	- Corte por extracción de postes para uso comercial.	150.00
1111180101	- Agua potable uso domestico.	3,334.00
1111180201	- Alcantarillado domiciliario.	30.00
1111180502	- Conexion de agua por primera vez.	1,660.00
1111190302	- Constancia catastral.	600.00

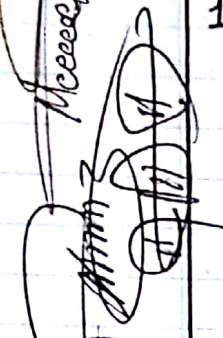


Cuenta	Descripción	Valor
1111190403	- Autorización de Carta de venta de Ganado.	1,550.00
11111921	- Permisos para operación de negocios	1,100.00
11111929	- Licitaciones	1,000.00
1111193101	- Guía para transportar ganado fuera del municipio por cabeza.	300.00
11111935	- Inspección de terrenos, edificios y ganado.	800.00
11212002	- Multa presentación de declaraciones juradas tardías.	126.00
11212201	- Recuperación por cobro de bienes inmuebles.	10,652.44
11212202	- Recuperación impuesto personal	1,726.75
Totales:		35,603.58
Banco de Occidente ahorro 212180173860	Intereses bancarios.	33,945.00
Banco de Occidente dominio pleno 212480-040920	Intereses bancarios.	68.40
Banco de Occidente ahorro 212180173860	Transferencia correspondiente al mes de enero del 2017.	980,968.83
Banco de Occidente ahorro 212180173860	Transferencia correspondiente al mes de febrero del año 2017.	980,968.83
Total		2,031,554.64

b) Informe económico de Egresos correspondiente al mes de Abril (04) del año dos mil diecisiete (2017), por un valor de: Un millón treinta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve lempiras con ochenta y cinco centavos (Lps 1,032,439.85), los cuales se detallan a continuación:

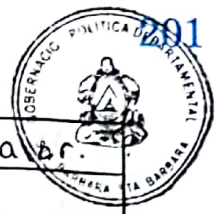
Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
01	ACTIVIDADES CENTRALES		
	001	Corporación Municipal	
	11800	- Dietas	33,000.00
	003	Secretaría Municipal	
	11700	- Sueldos básicos	8,500.00
03	ADMINISTRACION FINANCIERA		

Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
		01 Tesorería Municipal	
	12200	- Sornales	6,050.00
	25500	- Comisiones y gastos bancarios.	50.00
	39200	- Útiles de escritorio, oficio y enseñanza.	453.00
	23100	- Mantenimiento y reparación de edificios y locales.	1,650.00
	11100	- Sueldos básicos	9,500.00
	23360	- Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles.	800.00
	22220	- Alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación.	5,175.00
		003 Catastro Municipal	
	11100	- Sueldos básicos	7,500.00
		004 Contabilidad	
	11100	- Sueldos básicos	8,500.00
		006 Administración Tributaria	
	11100	- Sueldos básicos	8,000.00
		008 Asistente de Catastro	
	11100	- Sueldos básicos	2,400.00
		009 Jefe de PROMUSAN	
	11100	- Sueldos básicos	7,000.00
		010 Aseadora del Palacio Municipal	
	11100	- Sueldos básicos.	6,000.00
04		UNIDAD DE APOYO MUNICIPAL	
		001 Oficina Municipal de la Mujer	
	11100	- Sueldos básicos	7,000.00
		002 Dirección Municipal de Justicia	
	11100	- Sueldos básicos	4,479.00
		004 Unidad Municipal Ambiental (UMA)	
	11100	- Sueldos básicos	7,500.00
		005 Oficina de la Niñez y Juventud	
	11100	- Sueldos Básicos	7,000.00
	54200	- Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro.	607.96
		003 Alcalde Auxiliar	
	11100	- Sueldos Básicos	2,400.00
		008 Mancomunidad	
	54200	- Transferencias a asociaciones ci-	330,000.00



Programa 16 = Seguridad
 objeto de 005: Construcción de Parque Central en la
 gasto Comunidad de San Juan Ceguaca.
 47110: Construcciones y mejoras de bienes en dominio
 Privado. → 33,274.50

DESCRIPCION (ACTIVIDAD)	VALOR
viles sin fines de lucro.	
12 EDUCACION	
55110 - Apoyo a Instituciones de Educación - Transferencias de Capital a Ins- tituciones de la Administración Central.	6,435.04
Beca de Transporte y Excelencia Academica.	
54170 - Ayuda Social a Personas de Capital	14,000.00
13 SALUD	
004 Ayuda Social a Personas	
54170 - Ayuda Social a Personas de Capital	15,175.00
001 Mantenimiento y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en el Casco Urbano.	
23400 - Mantenimiento y reparación de Obras civiles e instalaciones Varias.	30,244.59
15 VIVIENDAS	
002 Mejoramiento de la Vivien- da de la Señora Iris Yamileth Romirez Trochez del Caserío de Texiguat Santa Ana Ceguaca.	
41230 - Viviendas Populares.	5,400.00
16 SEGURIDAD	
002 Pavimentación de 500 metros de Calle en la Comunidad del Portillo Ceguaca.	
47210 - Construcciones y mejoras de bienes en dominio público.	260,000.00
004 Construcción de Parque Central en la Comunidad de San Juan Ceguaca.	
47210 - Construcciones y mejoras de bienes en dominio público.	179,345.76
24 DESARROLLO SOCIAL CULTURAL COMUNITARIO	
001 Supervisión de Proyectos	
47220 - Supervisión De Construcciones y mejoras de bienes en domi-	25,000.00



Programa	objeto de gasto	Descripción (Actividad)	valor
		público.	
Total de Egresos:			1,032,439.85

El Estabilización correspondiente al mes de Abril (04) del año Dos mil Diecisiete (2017), la cual se detalla a continuación: Libros

Descripción	Valor
Saldo Inicial	7,422,191.37
Ingresos del mes	2,031,554.64
Balance	9,453,746.01
Egresos del mes	1,032,439.85
Saldo al Primero del mes de Mayo	8,421,306.16

BANCOS

Banco	Cuenta Número	Valor
Banco de Occidente Ahorro	21-218-017386-0	7,804,365.18
Banco de Occidente Dominio Pleno	21-248-004092-0	33,040.22
Banco Atlantida		440.00
Banco de Occidente CUT	11-248-000014-0	881,573.26
Total en Bancos		8,719,418.66
Mas existencia en caja		0.00
Total		8,719,418.66
Menos cheques en circulación		298,112.50
Balance		8,421,306.16

7.3 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: a) El Señor Alcalde Municipal informa que se esta realizando la reparación de la calle que conduce hacia el barrio el Otro Lado del Casco Urbano de Leguaca, así mismo la calle del Cementerio las cuales estaban en mal estado y son de mucha importancia para la población de nuestro Municipio, también se realizo la reparación de la calle del Crematorio Municipal la cual estaba en mal estado y es de gran necesidad para la salud de la población ya que es la unica via de acceso para depositar los desechos solidos.- Muy pronto se dara inicio a la construcción de la primera etapa del Boulevard mismo que iniciara frente al centro de Salud y finalizara en el desvio de barrio La Aduana, El 15 de



Mayo del presente año 2017, se dara inicio al proyecto de pavimentación de la comunidad del Portillo Ceguaca, mismo que no se habia dado inicio por falta de madera. b) Los Tecnicos Municipales Marrin Ramon Enamorado sera el enlace municipal del Proyecto de construcción del boulevard del Casco Urbano y los jovenes Denis Francisco Perez y Yery Eusebio Eraso Seran enlace municipal del Proyecto Construcción de Cancha de usos multiples de la Comunidad del Eden Ceguaca. - c) Ya se realizo la apertura de licitación de la cancha de usos multiples de la comunidad del Eden Ceguaca. d) Con Fondos de la Oficina Municipal de la Mujer se está realizando el pago de Planillas de mujeres que están realizando trabajo de relleno de la mediana del boulevard, mismo que no fue terminado en su totalidad, dicho trabajo lo realizo la Compania INSEP con fondos de reajuste de transferencia del año 2014. - e) El señor Leonel Herrera dono chalecos y cascos para que las personas que trabajen en los proyectos puedan identificarse y evitar accidentes. f) Se Construyera una tapadera de metal para la Caja de control de balbula que esta contigo al Parque Central del Casco urbano, ya que las que se elaboran de concreto son muy debiles y se quiebra con facilidad y puede ocasionar un accidente. g) Se tiene una deuda pendiente con la Empresa Nacional de Energia Electrica ENEE, la cual se esta realizando el pago mediante un convenio de pago. h) El señor Alcalde Municipal informa que asistio a la XXVII Asamblea Nacional de Municipios la cual se llevo a cabo en la Ciudad de Tegucigalpa el 26 y 27 de Abril de 2017 en el Hotel Plaza Juan Carlos, dicha invitación fue enviada por la AMHON. 7.4 El Contador Municipal Pablo José Arriaga Martinez, informa sobre la ren-



dición de cuentas del Primer Trimestre año 2017, la cual no se ha podido terminar esto debido a que no contamos con el servicio de internet y no se puede trabajar, pero se espera que muy pronto se solucione para poder finalizar y entregarlo a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y descentralización, también informa que ya se realizó el pago de la Aportación pendiente del año 2016 y lo pendiente que corresponde a los meses de Enero y Febrero del presente año 2017 a la Mancomunidad Consejo de Municipios del Sur de Santa Bárbara CODE-HUSSBA.

7.5 El Tesorero Municipal Miguel Angel Vasquez Rios, se refiere a la falta de papelería y el vencimiento de la licencia antivirus de las computadoras y pide a la Corporación Municipal que se autorice la compra de los mismos, ya que se tiene riesgo de perder la información que se tiene archivada en las computadoras. La Corporación Municipal autoriza la compra de papelería y materiales necesarios para realizar el trabajo municipal, también se autoriza para que se contrate un técnico para la limpieza y reparación de todas las computadoras.

8.- PUNTOS VARIOS: En puntos varios se trataron los temas siguientes:

8.1 Se presentan ante la Corporación Municipal los miembros de la Red Multisectorial de los Sectores y Grupos Vulnerables del Municipio de Ceguaca y personal del CONADEH, Santa Bárbara, con el objetivo de dar a conocer el trabajo realizado en el Municipio. La Delegada Departamental del CONADEH Santa Bárbara Abogada Denia Damaris Rodriguez, agradece a la Corporación Municipal por el espacio brindado en la Sesión de Corporación y al mismo tiempo manifiesta que el objetivo de estar presentes es para dar a conocer el trabajo que se realizó mediante una veeduría desarrollada en el Centro de Educación Básica Francisco Morazán



del Casco Urbano de Ceguaca, para lo cual deja al Señor Samael Armando López miembro del CONADEH, para que explique en que consistió la misma.- El Señor Samael Armando López informa sobre la veeduría social a la accesibilidad del edificio de uso público a la Educación en el Centro de Educación Básica Francisco Morazán del Municipio de Ceguaca el cual es el Segundo Municipio de bienestar Solidario, la cual fue realizada en fecha 28 de Febrero del presente año 2017, con la participación activa de los miembros de la Red Multi-Sectorial de los sectores y grupos vulnerables del Municipio, con acompañamiento del CONADEH. Expresando que el objetivo primordial del mismo es fortalecer la participación activa de la ciudadanía en la creación duradera de condiciones de Seguridad democrática hacia el desarrollo sostenible local, para el cumplimiento de los Derechos Humanos y en especial al acceso y disfrute de los servicios públicos, por sectores y grupos en condición de vulnerabilidad, esto dando cumplimiento al Plan de Acción Vanguardia de la Dignidad Humana 2014-2020, la cual tiene como objetivo general garantizar el respeto y promover la Dignidad Humana de todos los habitantes y migrantes, teniendo como centro y motor impulsar el Desarrollo Humano, también da a conocer los hallazgos de la veeduría social los cuales consisten en: a) No hay accesibilidad para las personas con discapacidades, no se cuenta con rampa en la entrada principal y las gradas son bien inclinadas lo que limita la accesibilidad a personas niños y niñas del Centro Educativo b) Al interior del edificio se encontró con muchas barreras para personas con discapacidades especialmente en sillas de rueda, muletas ya que la mayoría de aulas cuentan con gradas en la puerta



principal eso limita la entrada. c) En los pasillos no hay accesibilidad segura para los niños debido a que hay una gran cantidad de gradas en diferentes lugares del centro educativo, lo cual ponen en riesgo la integridad Física de ellos. d) El Centro Educativo no cuenta con una área de recreación por lo que los niños salen del centro educativo a jugar a fuera del mismo. e) Areas deterioradas en el centro educativo (Gradas, algunos pisos y pasamanos). f) El día de la Vereduria no se contaba con el servicio de agua. g) Se constata que la pila tenía larvas lo que pone en riesgo la salud de los niños y niñas del Centro Educativo. = En Conclusion las autoridades Municipales tomen en cuenta las recomendaciones hechas por los Miembros de la Red Multisectorial y se tomen acuerdos para mejorar las condiciones de accesibilidad en el Centro Educativo. - Asi mismo la accesibilidad en los espacios físicos en los servicios públicos brindados a nivel del Municipio, a las mismas se dara seguimiento mediante la Red Multisectorial en seguimiento a la Vereduria Social, mostrar ante las autoridades y la población en general una vision integral de la accesibilidad de las edificaciones de uso público a nivel del Municipio de bienestar Solidario de Leguaca Santa Barbara, para personas con capacidades especiales. = El Señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz manifiesta que a través de la solicitud presentada por la Red Multisectorial, ya se cuenta con el local para el comedor del adulto mayor y personas con capacidades especiales, el cual sera inaugurado en los meses posteriores. Como Corporación Municipal siempre estan apoyando las personas con mas vulnerabilidad del Municipio, por lo tanto estan dispuestos a apoyar el Centro educativo, mediante lo presupuestado para este año 2017.



La Profesora Digna Dinora Sabillon, representante del Centro de Educación Básica Francisco Morazan agradece a la Corporación Municipal, por el apoyo que brindan al Centro Educativo, ya que es de mucha importancia para la educación de nuestro Municipio. 8.2 El Director Municipal de Justicia José Ubaldo Pineda, expone a la Corporación Municipal el tema de mantenimiento del Cementerio Municipal del casco urbano el cual se encuentra sucio y lleno de monte razón por la cual pide a la Corporación Municipal y propone que se compre insecticida para darle mantenimiento. El señor Alcalde Municipal propone que se inviten los productores que realizan trabajos en el terreno Municipal el Caliche público y que ellos apoyen con la limpieza del mismo, la Corporación Municipal aprueba lo solicitado.

8.3.- El Señor Omar Barahona Cortes, técnico UTI de la Mancomunidad CODEMUSBA, se presenta ante la Corporación Municipal para dar seguimiento a la invitación enviada, de la cual esta dirigido a tres personas Alcalde Municipal, un regidor y un técnico municipal, dicho evento es un intercambio de experiencias en la implementación del programa de Seguridad alimentaria Nutricional PROMUSAN, dicho evento se realizara miércoles 03 de Mayo del presente año 2017, de 9:00 a.m a 12 mediodía en el lugar que ocupa la Municipalidad de San Pedro Zacapa, Santa Bárbara y expresa que el 09 de Mayo del presente año 2017, se seleccionaran los listados de 300 familias beneficiados con el Proyecto EUROSAN, manifestando que cuatro Municipios pertenecientes a la Mancomunidad CODEMUSBA, serán beneficiados con un proyecto de Construcción de cocina, comedor y bodega en un centro educativo. Se tomo como referencia los municipios con mas antigüedad



de pertenecer a la Mancomunidad, como son San Rita, Ceguaca, San Francisco de Ojuela y San Pedro Zacapa. = El Señor Alcalde Municipal manifiesta que estarán presente en el evento al cual fueron invitados, estará el Regidor^{3º} Manuel Adalid Mejía Mancía, Santos Manuel Muñoz Coordinador PROMUSAN y Luis Antonio Enamorado Muñoz, Alcalde Municipal y al mismo tiempo agradece que tomaran en cuenta el municipio de Ceguaca para ser beneficiado con este proyecto tan importante en el área de educación. = El Regidor^{4º} Oscar Quintanilla Enamorado manifiesta que es de gran satisfacción para la Corporación Municipal saber que nuestro municipio ya está siendo beneficiado por parte de la Mancomunidad CODEMUSBA. = Santos Manuel Muñoz técnico PROMUSAN, se refiere a lo que será el proyecto EUROSAN en nuestro Municipio, dando a conocer los criterios de participación de los Municipios, los criterios de selección de Comunidades y criterios de selección de las Familias. 8.4 La Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer presenta Propuesta para la celebración del día de la Madre a nivel del Casco Urbano, adjuntando el presupuesto que se deberá invertir en el mismo. = La Corporación Municipal analiza la propuesta y acuerdan brindar apoyo con la donación de una canasta básica familiar valorada en quinientos lempiras exactos (lps 500.00) cada una, a las madres de las comunidades de Ceguaca, Portillo, La Libertad y San Juan, de igual manera apoyar con una canasta básica familiar con una valoración de quinientos lempiras exactos (lps 500.00), para que sea sorteada en cada grado por el Maestro encargado en cada centro educativo de todo el Municipio de Ceguaca.



9.-ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso






de las facultades que la Ley le confiere
 ACUERDA: a) Dar una aportación del Diez por ciento (10%), del Presupuesto al proyecto EUROSAN OCCIDENTE, esto para que el Municipio de Ceguaca, pueda ser beneficiado con dicho proyecto. b) Realizar compra de materiales de oficina y contratar un técnico para que realice la limpieza de las Computadoras de igual manera la compra e instalación de antivirus. c) Empleado Municipal que no se reporte previo a no asistir a laborar y no justifique su ausencia se le deducirá el pago en base a un día laboral. d) Que los técnicos del departamento de Catastro realicen la rectificación de las medidas del terreno donde está ubicado el tanque de almacenamiento de agua de la comunidad de San Juan, Ceguaca. e) Apoyar al CEB SAT Esteban Guardiola de la Comunidad del Eden Ceguaca, con la cantidad de un mil lempiras exactos (1,000.00 lps), para que cubran la necesidad de una asecadora, dicho apoyo lo liquidara el Director del Centro Educativo. f) Apoyar a los jóvenes estudiantes residentes en Santa Bárbara del instituto Departamental La Independencia, con el pago de alojamiento para que puedan realizar su práctica profesional en nuestro Municipio, específicamente en la Municipalidad de Ceguaca Santa Bárbara, en el Departamento de PROMUSAN. g) Apoyar la Señora Felipa García Iscoa, con tarjeta de identidad número: 1623-1965-00231, residente en el barrio el otro lado del Casco Urbano de Ceguaca, con la construcción de su vivienda. ya que es una familia de escasos recursos económicos y la vivienda donde habitan se encuentra en mal estado y a punto de caerse, lo cual es un riesgo para sus habitantes. h) Av-





toriza al Señor Alcalde Municipal para que realice el proceso de compra de canastas familiares para la celebración del día de la madre y se proceda a la entrega de las mismas en las comunidades de La Libertad, El Portillo, San Juan y el Casco Urbano de Caguaca. **ii** Realizar la proxima sesión de Corporación el día lunes 15 de Mayo del 2017, a las 3:00 p.m, en el lugar que ocupa la oficina del Señor Alcalde Municipal. **10.-** Cierre de la Sesión: No habiendo más de que tratarse dio por cerrada la sesión siendo las 7:20 p.m Firmamos para Constancia.

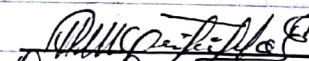


 Luis Antonio Enamorado Muñoz
 Alcalde Municipal



 Jorge Noé Andino
 Vice-Alcalde Municipal


 Isidro Muñoz
 Regidor 1º


 José Arnol Pineda Pineda
 Regidor 2º


 Manuel Adalid Mejia Mancía
 Regidor 3º


 Oscar Quintanilla Enamorado
 Regidor 4º



 Nidia Castellanos Bopalo
 Secretaria Municipal

Acta N° 10 - 2017

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de Caguaca, Departamento de Santa Bárbara el día lunes quince (15) de Mayo, del año Dos mil diecisiete (2017), en el lugar que ocupa, la oficina del Alcalde Municipal, con la asistencia del profesor: